

JUNTA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS: MARTES 28 DE ABRIL

RECOMENDACIONES Y HABILITACIÓN PLATAFORMA VIRTUAL Y DE STREAMING

Estimados médicos accionistas:

Como es de su conocimiento, **el próximo martes 28 de abril** se llevarán a cabo las **Juntas de Accionistas (Ordinaria y Extraordinaria)** de Clínica Las Condes **a partir de las 12:00 horas.**

Producto de la contingencia sanitaria actual COVID-19 y al igual que el resto de las sociedades anónimas abiertas, esta Junta se realizará mediante medios remotos, con el fin de evitar aglomeraciones y protegernos a todos.

Para ello se habilitará una plataforma virtual de votación y de *streaming* de las Juntas, a las cuales tendrán acceso quienes se hayan registrado y calificado correctamente. Les pedimos que sigan las instrucciones de registro que se encuentran publicadas en la sección “Información Inversionistas” de la web de la clínica www.clinicalascondes.cl en el documento “Instructivo para la Junta” y nos hagan llegar los documentos necesarios a la casilla de correo inversionistas@clinicalascondes.cl lo antes posible, de modo de tener toda la información ingresada a **más tardar el lunes 27 de abril a las 13:00.**

La **calificación de poderes se llevará a cabo usando la información enviada por ustedes** al correo antes mencionado **a contar de hoy 24 de abril.** En caso de cualquier problema, se les indicará por correo electrónico para que puedan resolverlo el lunes 27 de abril entre 9:00 y 13:00 en el Edificio F, piso 4, donde el abogado calificador estará además calificando poderes para aquellos accionistas que lo requieran de manera presencial.

Debido a las restricciones sanitarias que establecen que el número máximo de asistentes en recintos cerrados esté restringido a 50 personas, las Juntas, que se llevarán a cabo en el Auditorio Mauricio Wainer, (edificio morado, F, primer piso) tendrán acceso presencial limitado por lo que **se reitera el llamado a inscribirse en la plataforma virtual para asegurar el cumplimiento de las medidas de cuidado y su adecuada participación. Por este motivo, les rogamos que se abstengan de asistir presencialmente a las Juntas y sigan el instructivo entregado.**

Les volvemos a enfatizar la importancia del envío previo por medios electrónicos, de la documentación necesaria para poder tener un proceso de calificación de poderes expedito y de manera no presencial (adjuntos formularios e información requerida).